

LA LEY SECULAR Y EL PERDON ETICO EN LA POSTMODERNIDAD

Maximiliano E. Korstanje

International Society for Philosophers

Sheffield, UK.

Resumen

Queda en evidencia que la modernidad ha cambiado a gran parte de las instituciones sociales. Empero, no menos cierto es que también ha dado lugar a una nueva forma de moral o ética que trasciende las fronteras de los estados, culturas y tradiciones. La moral postmoderna, a diferencia de otros subtipos hace exclusivamente énfasis en las causas de las decisiones en lugar de la volición. La paradoja radica en que la sociedad pone a disposición del desviado todos los recursos para cometer la falta, pero luego le niega el “perdón” tan necesario para la reinserción. Este proceso lleva a la marcación y tipificación penal de delitos que sólo son funcionales a la producción capitalista. Por ese motivo, el capitalismo arremete contra las tres religiones monoteístas más importantes, el judaísmo, cristianismo y el Islam.

Palabras Claves

Religiones, Perdón, Delito, Pena, Pecado.

Abstract

It is evident that the late-modernity has altered substantially whole part of social institution. But no less truth is that it generated a new type of ethics. The post-modern ethic, unlike other subtypes, focuses on the effects of events instead of wills or the context that facilitated the sin. The paradox rests in the fact that society moves all resources for the subject to fall, avoiding the forgiveness. In view that process, the subject is marked and disciplined to give further value to produced merchandise. This is the reason why, late capitalism rejects the whole monotheistic religions such as Judaism, Christianity and Islam.

Key Words

Religions, Forgiveness, Crime, Penalty, Sin

